

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO

LIBERAL.

PRECIO DE SUSCRIPCION.—En Alicante, un
mes 1 rs. un trimestre 20.—En la capital, 23 rs. trimestre.
—En el extranjero, un mes 1 rs., un trimestre 40.—Numeros sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.

NÚM. 198.

En Madrid y París. G. A. Seavedra.

Viernes, 14 Junio de 1872.

ALICANTE:

ANUNCIOS.—A precios anticipados.

COMUNICADOS.—A precios convencionales.

Los comunicados o escritos de cualquier especie que se remitan a la redacción no se devolverán, aun cuando no se publicuen.

AÑO II.

Continuación de la suscripción para las fiestas.

Rvn.

Suma anterior.

17443

D. José Asin y Sala. 100

Lleó hermanos. 50

Ramón Sardina. 160

José Mauricio. 40

Patricio Satrústegui. 300

Francisco Orts. 20

Rafael Viravens. 10

Ventura Bonín. 50

Leach Giro y compañía. 200

Barón de Finesatr. 300

Agustín Giménez. 10

Carey y compañía. 200

Refael Sevilla. 20

Antonio Blanquer. 20

Antonio Campos y hermanos. 120

Alejandro A. García. 60

José Javaloyes. 30

José Bas y hermanos. 300

Rafael Albal. 20

Manuel García. 20

José Nicolau Huget. 40

Carlos Bellido. 40

Carolina Chápuli. 100

Rafael Martínez Vassallo. 100

Juan López. 40

Juan Bautista Mulet. 40

Cónsul francés. 100

Joaquín Pomares. 20

Pedro Bossio. 120

Lorenzo Antoine. 100

Hugo Pritz. 50

Pedro Cutayar. 60

Leopoldo Laiusat. 100

Jaime Ferrer. 60

Anacleto Rodríguez. 20

Eduardo Campos. 60

José Ferrer Alexandre. 40

Nicolás Villarreal. 20

Francisco García Reyner. 20

Sr. Wiltite y compañía. 100

Perez y Teigeiro. 20

D. Cristóbal Pacheco. 40

Miguel Colomer. 150

Sr. Salvetti Harsen y comp. 500

D. Manuel Auso Arenas. 40

Joaquín Conill. 100

Valeriano García. 20

José Antonio Sanchez. 20

Juan Cascales. 20

José Soler. 40

José Poveda. 10

D. Dolores García Rubio. 10

D. Jose María Barrera. 100

José Poveda Escrivano. 20

Juan Perea. 20

Pedro García. 20

D. Rosa Ramis. 20

D. Manuel Burguero. 20

Domingo Amerigo. 20

E. Antonio Portes. 4

D. María Ayala. 10

Concepción Martínez. 10

Concepción Llopis. 4

D. Vicente Pastor. 30

Cárlos Arniches. 100

Antonio Terol e hijos. 100

José Juan. 10

Sres. Faes hermanos y comp. 200

D. José Verano. 20

Manuel Chápuli. 20

Manuel de Elizalde. 50

Luis Campos Martínez. 20

Juan Jover. 20

José Brotons. 10

José Antonio Chápuli. 20

Antonio Espadín. 20

Pascual Rodríguez. 20

Juan Martínez. 20

Joaquín de Izaguirre. 100

Ramon Benito. 40

Suma. 22741

en el continente, que estuvieron en la capital, 23 rs. trimestre.

En el extranjero, un mes 1 rs., un trimestre 40.—Numeros sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.

En Madrid y París. G. A. Seavedra.

en el continente, que estuvieron en la capital, 23 rs. trimestre.

En el extranjero, un mes 1 rs., un trimestre 40.—Numeros sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.

En Madrid y París. G. A. Seavedra.

en el continente, que estuvieron en la capital, 23 rs. trimestre.

En el extranjero, un mes 1 rs., un trimestre 40.—Numeros sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.

En Madrid y París. G. A. Seavedra.

en el continente, que estuvieron en la capital, 23 rs. trimestre.

En el extranjero, un mes 1 rs., un trimestre 40.—Numeros sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.

En Madrid y París. G. A. Seavedra.

en el continente, que estuvieron en la capital, 23 rs. trimestre.

En el extranjero, un mes 1 rs., un trimestre 40.—Numeros sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.

En Madrid y París. G. A. Seavedra.

en el continente, que estuvieron en la capital, 23 rs. trimestre.

En el extranjero, un mes 1 rs., un trimestre 40.—Numeros sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.

En Madrid y París. G. A. Seavedra.

en el continente, que estuvieron en la capital, 23 rs. trimestre.

En el extranjero, un mes 1 rs., un trimestre 40.—Numeros sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.

En Madrid y París. G. A. Seavedra.

en el continente, que estuvieron en la capital, 23 rs. trimestre.

En el extranjero, un mes 1 rs., un trimestre 40.—Numeros sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.

En Madrid y París. G. A. Seavedra.

en el continente, que estuvieron en la capital, 23 rs. trimestre.

En el extranjero, un mes 1 rs., un trimestre 40.—Numeros sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.

En Madrid y París. G. A. Seavedra.

en el continente, que estuvieron en la capital, 23 rs. trimestre.

En el extranjero, un mes 1 rs., un trimestre 40.—Numeros sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.

En Madrid y París. G. A. Seavedra.

en el continente, que estuvieron en la capital, 23 rs. trimestre.

En el extranjero, un mes 1 rs., un trimestre 40.—Numeros sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.

En Madrid y París. G. A. Seavedra.

en el continente, que estuvieron en la capital, 23 rs. trimestre.

En el extranjero, un mes 1 rs., un trimestre 40.—Numeros sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.

En Madrid y París. G. A. Seavedra.

en el continente, que estuvieron en la capital, 23 rs. trimestre.

En el extranjero, un mes 1 rs., un trimestre 40.—Numeros sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.

En Madrid y París. G. A. Seavedra.

en el continente, que estuvieron en la capital, 23 rs. trimestre.

En el extranjero, un mes 1 rs., un trimestre 40.—Numeros sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.

En Madrid y París. G. A. Seavedra.

en el continente, que estuvieron en la capital, 23 rs. trimestre.

En el extranjero, un mes 1 rs., un trimestre 40.—Numeros sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.

En Madrid y París. G. A. Seavedra.

en el continente, que estuvieron en la capital, 23 rs. trimestre.

En el extranjero, un mes 1 rs., un trimestre 40.—Numeros sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.

En Madrid y París. G. A. Seavedra.

en el continente, que estuvieron en la capital, 23 rs. trimestre.

tribunales al autor, y resulta que es un preso que tal vez estaba próximo á salir para un establecimiento penal por delitos anteriores y de distinto género; y desde el momento que se declaró á este hombre autor del artículo, y se le forma causa, queda revestido de la facultad de firmar todos los artículos que se le antojen, y se impide la realización de la pena que por otra parte iba á sufrir. Comprende S. S. una impunidad mayor? Pues já qué esas lamentaciones por la persecución de los periodistas? ¿No sabe S. S. que hay periódicos que cometen todos los días delitos atroces, y están gozando completa impunidad? Por lo demás, no creo que si algún día S. S. es gobierno, haga por la imprenta más que yo, que he sido tan calumniado y ultrajado, y que si algo leo en este sentido, dejo que otros periódicos, si quieren, lo desmientan, sin que jamás haya llevado ante los tribunales á un solo periodista.

Hablando después del derecho de reunión, el Sr. Castelar acusaba al gobierno por haber perseguido á la Internacional; y en esto no hizo el gobierno mas que cumplir con su deber y con las leyes, toda vez que las Cortes habían declarado á la Internacional fuera de la Constitución; por esta razón no eran rebeldes y facciosos, como decía S. S., los gobernadores que ayudaban á los tribunales á perseguir á esa asociación; no hacían mas que cumplir su deber; y respecto á la separación de un funcionario á quien su señoría aplicaba el adjetivo de *integerrimo*, no cometió el gobierno ningún escándalo, —pues era un empleado del ministerio fiscal, completamente dependiente del gobierno, y amovible, que no se como ha podido salvar en tan poco tiempo la gran distancia que hay entre la legislación de Narváez, que en otro tiempo aplaudió, y la que él quería aplicar á la Internacional.

También padeció una equivocación el Sr. Castelar al decir que el gobierno, no contento con el escándalo anterior, quiso difundirlo por todo el mundo con la circular del ministro de Estado; á quien corresponde la iniciativa en este asunto es a otro ministro de Estado, amigo y correligionario de S. S., á Mr. Jules Favre, a quien van á parar de rechazo todos los cargos del señor Castelar.

El gobierno español no hizo más que confiar á esa circular del ministro francés, y dirigirse á todas las Potencias diciendo cómo consideraba la cuestión de la Internacional, y manifestando el deseo de que se adoptase una legislación común para combatirla; y recibió la contestación, aceptando el pensamiento y deseando realizar un tratado en este sentido, de Italia, Constantinopla, San Petersburgo, Suecia, Dinamarca, Francia, Alemania y otros gobiernos.

El mismo lord Granville contestaba cortésmente que por ahora, dadas las condiciones de la Internacional en aquel país y el espíritu público que contra ella se pronunciaba en Inglaterra, no se necesitaban medidas extraordinarias para la Internacional; y sin embargo, por no haberse adherido completamente á nuestra circular, lord Granville ha sido objeto en el Parlamento de graves cargos y de varias interpelaciones.

Quiso eximir S. S. á la Internacional de toda falta, y nos hizo tal pintura de la *Commune*, que parecía una institución benéfica, y yo casi sentía no haber tenido la honra de ser uno de sus individuos. Yo creo que no pude darle mejor contestación que la de su justamente alabado correligionario Jules Favre. Hé aquí algunos de los párrafos de una circular relativa á la Internacional. (Leyó.)

De modo que un republicano muy querido por el Sr. Castelar fué el que dió la voz de alarma al mundo entero. Luego, á consecuencia de las circulares que han mediado con algunos gobiernos, el francés publicó una ley en 14 de Marzo de 1872, que dice así:

(El orador leyó una ley en la que se declara que la Internacional es, por el solo hecho de su existencia, un ataque contra la paz pública, y en que se imponen penas de prisión y multa á los individuos afiliados, y hasta á los dueños de locales que los cedan ó alquilen para las reuniones de aquella).

El gobierno español, anterior á este pensó traer una ley por este estilo; no la trajo por falta de ocasión; pero puede el gobierno actual contar con el apoyo de toda la mayoría, y seguramente de una parte de las oposiciones, si trae una ley semejante.

Tampoco tenía razón el Sr. Castelar al decir que el gobierno ha permitido que ningún poder de la tierra agraviara al pueblo español. Si S. S. se ha referido á un libro publicado por el duque de Grammont, debe decirle que este, como ministro de Negocios extranjeros en Francia, hizo en el Parlamento algunas declaraciones que favorecían al gobierno español; pero habiendo publicado después una circular que no estaba en conformidad con aquellas declaraciones, el gobierno español pidió explicaciones.

(Leyó una nota dirigida á Mr. Grammont y la contestación de este al gobierno.)

Ya ve el Sr. Castelar cómo el gobierno español ha sabido contener la dignidad de la nación. Si el Sr. Benedetti y el duque de Grammont han publicado después un libro, ¿qué había de hacer el gobierno?

No podía contestárselle mas que con otro libro, y nuestro representante en Londres pidió permiso para contestar á las inexactitudes del señor Benedetti, á quien le hubiera valido mas tener enterado á su país de los elementos con que contaba la Alemania para la guerra, y que todo el mundo conocía, menos la Francia.

¿Qué quiere el Sr. Castelar que hiciera el gobierno? Pues si siempre que á cualquier ciudadano le da gana de hablar algo en contra de un

gobierno extranjero, hubiera este de entreverse en contestar, imediatamente estarián los gobiernos! No tendrían que ocuparse sino en contestar á las reclamaciones que produjese los discursos de su señoría, que cuando habla no deja en paz á ningún gobierno ni soberano, ni extranjero, amigo ni enemigo.

Y continuó con los cargos que algunos señores diputados han dirigido al gobierno. Se ha hablado de la crisis última, y se ha dicho que en el actual ministerio que presidió interinamente el Sr. Topete, y que hoy preside el señor duque de la Torre, hay cinco ministros unionistas. Pues bien: eso no es exacto. El actual ministerio no está formado ni de unionistas ni de progresistas: está formado por hombres que pertenecen al partido liberal conservador y que procuran el afianzamiento de las instituciones que el país en uso de su soberanía se ha dado, y que han salido de las mayorías de ambas Cámaras. En la revolución de los partidos que ha traído consigo la revolución de Setiembre, natural es que estén hoy unidos muchos que antes estaban separados, y eso sucede lo mismo á vosotros que á nosotros.

No hay más diferencia sino que vosotros os unís para destruir la revolución, y nosotros nos unimos para salvarla. Por eso hemos olvidado el viaje hecho, para ocuparnos solo de lo que nos resta que andar; por eso hemos olvidado nuestras procedencias, para consolidar las conquistas hechas por la revolución sin comprometerlas en empresas futuras.

Pero, por ventura decisio lo que decis para excitar á la discordia á los que aquí estamos de cierta procedencia? Decis eso para significar que hemos hecho concesiones y sacrificios? Pues tanto mejor para nosotros; que si los sacrificios empequeñecen ante los espíritus mezquinos, elevan ante los espíritus fuertes y levantados.

¡Qué no hemos respetado la Constitución del Estado! Una conspiración carlista; una confabulación internacionalista dispuesta a aprovecharse de la conspiración carlista; parte del partido republicano preparado a aprovecharse de la distracción de las fuerzas; trabajo del filibusterismo para levantar fondos y armar buques en corso para fomentar la guerra de nuestras Antillas; y por cima de todo esto, conatos de asesinato, que gracias á la previsión del gobierno no se tradujeron en hechos tan horribles como el de la calle del Turco, la intranquilidad y el desasosiego por todas partes: hé ahí la posición desclínica en que nos encontrábamos.

Pues bien, á pesar de todo esto, el gobierno continuó sereno sin faltar en nada á la Constitución del Estado, pues ni aun en las provincias Vascongadas se han suspendido las garantías constitucionales; no se ha hecho más que declarar el estado de guerra, es decir dar toda la fuerza que necesitaba á la autoridad militar. ¡Iria el Sr. Castelar más lejos que lo que ha ido el gobierno en respeto á las leyes, con todo su republicanismo, aunque este fuera federal, y federal rojo?

Pero dice el Sr. Castelar: «Es verdad que no nació el gobierno á la Constitución; pero pensó en hacerlo.» Esta ha sido una desgracia que me ha acompañado siempre. Siempre se me ha combatido, más que por lo que he hecho, por lo que se ha supuesto que me proponía hacer.

«Subo al sillón presidencial? Pues se dice: la Constitución peligra. Soy presidente del Consejo de ministros? Pues se dice: la libertad está muerta. Pues he subido y he bajado al sillón presidencial y á la presidencia del Consejo, y la Constitución está intacta y la libertad continúa sin novedad. ¿Dónde, cuando, por qué se puede decir que el gobierno ha querido reformar la Constitución? En qué párrafo del discurso de la corona se dice? Pues tened presente, señores diputados, que yo no soy hipócrita, y que si hubiese creido conveniente la reforma de la Constitución, lo habría dicho claramente.

Eso que se dice en el discurso de la corona es que se corregirán los defectos que la práctica ha demostrado tienen nuestras leyes orgánicas, y se oponen al espíritu de la Constitución.

«Y es esto por ventura malo? Hemos de renunciar para siempre á corregir las leyes? Pues esas correcciones son las que el gobierno deseaba que se hicieran. ¿Y sabéis para qué? Para cumplir mejor la Constitución. Si para cumplir mejor la Constitución, porque á vosotros os importa poco toda la Constitución, con tal de que quede en pie el título primero, y nosotros queremos que se cumpla lo mismo el título primero que todos los demás.

Es decir, que vosotros no tenéis inconveniente en admitir mutilada la Constitución, y nosotros la queremos íntegra; somos, pues, más constitucionales que vosotros.

Pero dicen los que han combatido al gobierno: «No habeis querido reformar la Constitución; pero la habeis violado, desarmando voluntarios de la libertad y destituyendo ayuntamientos.»

Es verdad que en cinco pueblos insignificantes se han desarmado los voluntarios; pero se hizo porque no estaban organizados con arreglo á la ley, y porque además eran instrumentos de la coalición, faltando de este modo á su deber. En cambio se han armado voluntarios en 100 pueblos; de manera que descendiendo de esos cincuenta pueblos los cinco, resulta que en 95 pueblos hay hoy voluntarios que antes no había.

Es cierto que como ministro de la Gobernación he mandado destituir á los Ayuntamientos carlistas. Pero, ¿qué había de hacer el gobierno cuando el partido carlista se levantaba en armas?

«Había el gobierno de entregar á los liberales de los pueblos á merced de los ayuntamientos carlistas?» (El Sr. Becerra: «Y los que eran liberales?»)

Sobre esos el gobierno no ha dado orden para que se les destituya. Y si ha habido algun

ayuntamiento liberal que haya sido destituido, no sería muy liberal; porque, señores, á raiz de las elecciones municipales, y para sostener que el gobierno había sido en ellas derrotado, se decía que había muchos cientos de ayuntamientos carlistas y ahora no se encuentra uno por un ojo de la cara.

El gobierno no podía menos de hacer lo que ha hecho. Se dice que el gobierno no podía disolver los ayuntamientos sin seguir los trámites de la ley. ¡Buen sistema en tiempo de sublevación! El gobierno no podía menos de adoptar una conducta de precaución. (Algunos señores diputados: Ese es el sistema preventivo.) No, no es sistema de prevención, es sistema de precaución. Y esto me recuerda un cuento que voy á referir á la Cámara. Visitaba cierto viajero un convento, y observó que en la fachada había dos balcones, uno con un magnífico antepecho y otro sin él. Sorprendiéndole aquella falta y le preguntó á un lego que le acompañaba en qué consistía.

«Pues eso consiste, le dijo su acompañante, en que por aquel balcón se cayó un fraile, y la comunidad mandó poner el antepecho. —Pues por qué no se ha puesto también en el otro? —Porque estamos esperando á que se caiga otro fraile y se estrelle, para ponerlo.» Precauciones que permite al fraile asomarse sin caerse, y prevención sería tapar el balcón y no permitirle que se asome.

Yo insisto en esto porque confundis dos cosas que son enteramente distintas; y voy á poner otro ejemplo.

Pedro quiere asesinar á Juan: sistema preventivo: encerrar á Pedro y quitarle su libertad, que tal vez necesite para ganar su sustento. Eso no lo quiero yo; lo que hago es rodear á Juan de todas las precauciones necesarias para que Pedro no le asesine: este es el sistema de precaución.

La destitución de los ayuntamientos no fue mas que ni aun medida de precaución; fué medida de defensa en tiempo de guerra, para impedir que los rebeldes encontraran apoyo en los ayuntamientos carlistas que obraron en contra del gobierno.

Ya ven los señores diputados á qué queda reducido el afligido castillo levantado por el Sr. Castelar; no queda mas que el recuerdo del artista que lo construyó. Voy á concluir, señores diputados.

El gobierno anterior tiene la gloria de haber vencido las dificultades que le rodeaban, promovidas por la irritación, de los partidos que produjeron la irritación del país; tiene la gloria de haber vencido la coalición salvando la libertad; tiene la gloria de haber vencido el filibusterismo; tiene la gloria de haber presentado resuelta la cuestión de Hacienda, que errores á todos comunes e imputables hacían casi insoluble.

Pero no basta todo lo que el gobierno anterior hizo para dar la tranquilidad al país. No basta todo eso: importa destruir ese desorden social que todo lo perturba, é importa vencer esa sublevación desarmada que por todas partes se infiltra, esa anarquía mansa que tiende á destruir la sociedad.

A la energía del gobierno corresponde resolver ese problema; para ello el patriotismo exige que la mayoría apoye al gobierno y le presenta las fuerzas que necesita. Tenga el gobierno valor y energía para resolver el problema, y cuente, así lo espero, con la energía y el valor de la mayoría para conseguir devolver al país la tranquilidad que tanto necesita.

El final de la sesión fué algo tempestuoso, gracias á la intransigencia y falta de moderación en las oposiciones, que cada vez ponen más de manifiesto su falta de patriotismo.

Únicamente así se explica ese tenaz empeño y ese deliberado intento en producir un escándalo diario y convertir el palacio de la representación nacional en uno de esos corredores de vecindad á donde generalmente acuden las comadres á dirimir sus contiendas.

Por fortuna, el presidente de la Cámara comprende perfectamente sus deberes, y los deseos de los más vocingleros se estrellan contra el reglamento, que S. S. hace respetar con toda veracidad y justicia.

ALICANTE 14 DE JUNIO DE 1872.

CRISIS.

Otra vez estamos en crisis, y hoy es gravísimo semejante acontecimiento, acerca del cual, sin embargo, no nos atrevemos á aventurar ni una sola palabra, pues no tenemos datos suficientes para juzgarlo. Nuestros correligionarios de la corte tampoco adelantan nada á lo que ya sabíamos anteayer por el telégrafo, y se concretan á dar la noticia casi todos en los mismos términos.

El Eco Popular solo dice lo siguiente: «Como un rayo ha corrido por Madrid la noticia de haber dimitido el Ministerio. Se han echado á volar ya combinaciones ministeriales más ó menos fundadas.

Gran pasto ha dado y está dando á todas las conversaciones, la crisis ministerial tan repentinamente surgida esta tarde.

Los inventores de noticias de bulto se despachan á su gusto y todo el mundo rivaliza en comentar mas ó menos ingeniosamente las causas del actual conflicto.

Por lo que á nosotros hace, la dimisión anunciada en las Cámaras y admitida por S. M. nos impone la más absoluta prudencia.

Ignoramos los motivos ciertos de este acto del Gobierno, por más que corren de boca en boca causas que, podrán ser más ó menos exactas, y que deben acogerse con gran reserva.

S. M. el Rey ha llamado para consultarlos á los Sres. Santa Cruz y Ríos Rosas, presidentes de las Cámaras.

Este es el estado de la crisis al entrar en prensa nuestro periódico.

La Correspondencia, es algo más esplícita y dice lo siguiente:

«La noticia de la crisis ministerial ha caído como una bomba en las Cortes produciendo el mayor asombro, sin embargo de que anoche se anunciaría que el rey era contrario al proyecto de autorización para suspender las garantías.

El ministerio ha presentado su dimisión por haberse negado el rey á firmar el proyecto de autorización de suspensión de garantías.»

El Debate más reservado se concreta trasmitir la noticia en estos términos:

«Como verán nuestros lectores en las cortas líneas que forman el alcance del Congreso y del Senado, el ministerio en masa ha presentado su dimisión y le ha sido admitida. Creemos poco fundados los rumores que, como origen de la resolución del Gabinete han corrido en las primeras horas de la tarde, y por tanto hacemos gracia de ellos á nuestros lectores. Mañana daremos detalles.»

La *Gaceta* del miércoles publica varios decretos relativos al anuncio arreglo de gobernadores, en virtud de los cuales se admite la dimisión que de dicho cargo han presentado los de las provincias de Cádiz, Granada, Sevilla, Valencia, Alicante, Alava, Albacete, Almería, Ávila, Cuenca, Huesca, León, Palencia y Segovia, y se nombra á D. Manuel Somoza y Camero, para Cádiz; á D. Castor Ibáñez de Aldecoa, para Granada; á D. Francisco Morea y Sanchez, para Sevilla; á D. José Gómez Diez, para Valencia; á D. Juan Moratilla y Canga-Argüelles, para Alicante; á D. Rafael Adán y Castillejo, para Córdoba; á Fernando Fernández Bobadilla, para Murcia; á D. Primitivo Seriñá, para Oviedo; á D. José Becerra Armesto, para Toledo; á D. Manuel Martos Rubio, para Ávila; á D. Antonio Acuña, para Albacete; á D. Joaquín Saenz Santamaría, para Avila; á D. Juan de la Cruz Martínez, para Cuenca; á D. José Morales y Ramírez, para Guadalajara; á D. Tomás Fábregas de Medina, para Huesca; á D. Miguel Rodríguez Ferrer, para Jaén; á D. Higinio Polanco, para León; á D. Mateo Gamundi, para Lugo; á D. Carlos Rodríguez Bautista, para Orense; á D. Miguel Díez Uzurrun, para Palencia; á D. José Ruiz Mora, Segovia; y á D. Martín Tosantes, para Vizcaya.

Refiriéndose al discurso pronunciado en la Cámara por el señor Sagasta y que publicamos íntegro al frente de nuestro número de hoy, dice un periódico de noche:

«Podemos asegurar sin temor de equivocarnos que en la sesión de ayer ha hecho la mejor de sus oraciones parlamentarias. Un atleta de la palabra, como lo es el señor Castelar, a quien contestaba el señor Sagasta, bien necesitó el esfuerzo de inteligencia del presidente del anterior Consejo de ministros. Muchas veces vimos al gran orador republicano desconcertado e inquieto ante la frase batalladora, incisiva, poderosa, del señor Sagasta.

No nos dejaremos arrastrar por la amistad abalando demasiado al señor Sagasta; pero aseguramos que nunca como ahora serían licitas las hipótesis y las exageraciones: el discurso de nuestro amigo, por mucho que se le aplaudía, aún merece mayor elogio.»

En el Consejo de Estado ha sido desestimado el dictamen formulado por la sección correspondiente acerca de la reclamación de varios prelados y doncellas católicas contra el decreto declarando naturalmente los hijos de matrimonio no contraido civilmente, y se ha nombrado una comisión especial para que entienda en este asunto.

En Alemania ha empezado á ponerse en práctica la ley contra los abusos de los curas en el pulpito, que fué promulgada en la última legislación.

La primera aplicación de aquella ha recido en un párroco de Nassau, á quien se le han impuesto tres semanas de prisión en una fortaleza por tratar en la sagrada cátedra asuntos que nadie tenía de religiosos.

De grande utilidad fuera para España una ley igual, y a buen seguro que algunos de nuestros reverendos la mirarían con malos ojos.

Con gran razón dice nuestro colega *El Debate*:

«No es á los neoalfonsinos á quienes menos responsabilidad cabe en que el horizonte político se encuentre tan nublado y tan pavoroso se presente la situación del país, y sin embargo, en la

prevision de que estalle la tempestad, considerando como exactos y precisos ciertos sintomas, ellos que no tienen fe ni valor bastantes para afrontar las consecuencias de su falso conducta, andan ya preparandose los salvavidas, ó mejor dicho, escalonando sus pararrayos para no ser victimas de la primera chispa que salte de la conflagracion con que todos los dias se amenaza al pais, y que es el obligado augurio de los partidos anti-dinasticos.

Al fin, los republicanos tienen la conciencia de sus actos, y declaran resueltamente que se preparan á la lucha y que la desean, los carlistas combaten en los campos de batalla por sus trastocados derechos, y los radicales determinan su evolucion hacia la izquierda, con actos manifiestos de rebeldia; pero los neo-alfonsinos, esos eternos escepticos que condenan las revoluciones, pero que secretamente las estimulan, esos soñadores que á pretexto de sondear la opinion publica, la perturban, manteniendo siempre viva y latente una blanda pero peligrosa anarquia, se levantan en el Parlamento y anatemizan los periodos de fuerza, hablan por conducto de sus organos en la prensa, y manifiestan cierto estupor por lo que es consecuencia inevitable de sus perpetuas conspiraciones; y sin embargo, una mano invisible está constantemente atizando la hoguera desde el campo neo-alfonso.

¿Es esto digno? ¿Es ni siquiera serio? ¿Qué revela esa conducta? ¿Qué juicio podrá formar el pais de este valeroso partido colocado siempre detrás de las almenas, pero que jamás baja al llano para romper una lanza en pro de su ideal y de sus convicciones? El juicio ya lo tiene formado; los neo-alfonsinos murmurran de la libertad, la maldeciran, ayudaran arteramente á que se pierda, pero jamás sus pechos servirán de antemural a sus insensateces, á sus arrepentimientos, á sus perfidias, á su postero extravio que les conduce hoy á saldar cuentas con sus adversarios de ayer, asistiendo á una reconciliacion mentida, cuyo secreto no es otro que la conciencia del poder.

Eso son los neo-alfonsinos.

Las declaraciones alfonsinas menudean, segun dice con visible satisfaccion un diario neo-alfonso, y cita, al efecto, los nombres de los señores Arduauz, Salaverria y Vida:

«¡Ya somos tres!» habrá exclamado ese mismo diario parodiando á un personaje de la Gran Duquesa.

Tres eran tres...

Aunque sea exagerada la cantidad de tres millones que se supone pierde diariamente Bilbao con motivo de la insurreccion carlista, es indudable que para esta ciudad, como para el resto de las Provincias Vascongadas, el movimiento insurreccional es una calamidad, cuyas consecuencias serán deplorables para su prosperidad y fomento.

Y qué se exijan más allá de las inmensas pérdidas que hoy sufre el pais vasco y que el alejamiento que principió á sentirse hacia este de parte del resto de las provincias de la monarquia no se convierta en odio, considerando que es el foco constante de las conspiraciones de los enemigos de su reposo y su libertad!

Continúan á la orden del dia los rumores de próximos trastornos.

Es seguro que los agitadores se mueven de una manera incansable, y segun dice un colega, se asegura que muy recientemente han llegado á Madrid agentes de diversas provincias con objeto sin duda de ponerse de acuerdo con los directores del movimiento. Parece que se cuenta con la cooperacion de los elementos internacionales, que segun dicen publicamente están decididos a llevar todo á sangre y fuego.

Si los internacionalistas han de ser los protagonistas del motin, ya puede dormir Madrid tranquilo.

LA INSURRECCION CARLISTA.

Las noticias que publica la Gaceta, extraidas de los despachos telegraficos, recibidos hasta la madrugada del miércoles en el ministerio de la Guerra, son las siguientes:

Provincias Vascongadas y Navarra. — El general en jefe llegó anteayer á Salinas de Oro, de donde acaba de salir precipitadamente al saber su aproximacion el cabecilla Carasa con unos 100 hombres. El coronel Catalan, que se dirigia á Lerga, encontró en la mañana de ayer en los montes de Julio al grueso de la faccion mandada por D. Antonio Lizarraga; y habiendo emprendido el ataque, á la quinta granada huyó en desorden dicha faccion, que pasó á las once por las inmediaciones del Pueyo, fuera de todo camino, y á las dos y media salió de Artajona, en direccion a Mendigorria, siguiendo, en su persecucion, ademas de la columna de Catalan, la brigada Ceruti desde Barasoain y el general Moriones desde San Martin de Unx.

La faccion Velasco se dirigia al valle de Arana, y las columnas Zorrilla y Lopez Pinto seguian su persecucion.

El general Acosta tuvo anteayer un encuentro con parte de la faccion Cubillas, mandada por Iturrizalde, en Baramillo; habiendo inutilizado unos 300 fusiles, 10.000 cartuchos, pólvora, balas y efectos de fragua y herreria en la ermita de Garrancho, donde tenian establecida la recompencion de armas. Ayer, cerca de Orduna, el mismo general ataco á la faccion Cubillas, causandola tres muertos, varios heridos y 11 prisioneros.

Cataluña. — El general Nouvillas, que salio anteayer de Gerona en persecucion de las facciones de Tristany y Estartus, llego á Cornellà, siguiendo aquellas, que se dirigian á Medina. La faccion Piñols, de unos 80 hombres, entró anteayer en Tivisa, dirigiéndose á la tierra del mismo nombre. Las facciones Castells y Garceran se dirigian á Solsona, seguidos por el brigadier Franch (D. Ramon). El titulado general Sauz, perseguido por las columnas de la provincia de Tarragona, entró en el pueblo de Alfi (Lérida), saliendo al momento hacia Cervia.

Castilla la Nueva. — Ayer madrugada la entraeron en el pueblo de Calvez las facciones reunidas de Bermudez, Mulita, Vázquez y cura de Alcabon, con un total de 120 caballos; dejaron tres de estos cansados y cogieron otros tres, exigiendo 140 raciones de pan, 15 fanegas de cebada y algunas armas, dirigiéndose luego esta faccion hacia la Puebla de Montalban, seguida por la columna de la ribera del Tajo.

Toledo. — Ayer madrugada se presentaron en Sulez las facciones de Mulita, Bermudez, Galvez y cura de Alcabon, saliendo á las ocho y media para la Puebla de Montalban. Avisadas las columnas que operan en la provincia, emprendieron en el acto una activa persecucion.

Navarra. — La faccion Carasa perseguida por la brigada Ceruti, pasó á las once de la mañana por las inmediaciones de Pueyo en direccion de Artajona, en cuyos montes se internó.

Alava. — La faccion Cubillas estuvo en Orduna, y la de Velasco se hallaba esta mañana en San Vicente Arenas.

En el resto de la Peninsula reina tranquilidad.

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesion del dia 12 de junio de 1872.

Abierta á las dos bajo la presidencia del señor Rios Rosas, leyose y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Balmes apoyó una proposicion pidiendo se prorrogase hasta fin de marzo de 1873 la construccion del ferro-carril de Córdoba á Belenes.

Fué tomada en consideracion.

Se dio cuenta del dictamen de la comision de actas declarando nula la referente á Salamanca. El Sr. Gonzalez Alegre combatió el dictamen

que defendio el individuo de la comision, el señor Gonzalez (D. Venancio).

Fué interrumpida la discussión para conceder la palabra al señor ministro de Marina, el qual manifestó que el Gobierno había presentado la dimision que le había sido aceptada.

En su virtud el presidente levantó la sesion á las tres.

SENADO.

Sesion del dia 12 de junio.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Santa Cruz, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se leyó el despacho ordinario.

Inmediatamente el señor ministro de Gracia y Justicia, anuncio que el ministerio había presentado la dimision y le había sido admitida.

(Los señores senadores se acercaron al banco azul, y el presidente suspendio las sesiones).

GACETILLAS.

Subasta. — Ayer mañana á las doce, tuvo efecto en las casas consistoriales y ante el señor Alcalde y la comision de fiestas, la subasta para el derribo de los restos del baluarte de San Carlos, habiendo sido adjudicada á D. Isidro Sabater, que presentó mejor proposicion, por la cantidad de 25.560 reales. Se presentaron además dos pliegos, uno de D. A. Galdó y Lopez, con la cantidad de 33.480, y otro de D. J. Anton con la de 32.000. Inmediatamente se procederá al derribo, pues una de las condiciones es que ha de estar terminado para ultimos del presente mes.

En qué consiste? — No hay forma humana de que agarren los arbotantes plantados en la plaza de la Constitucion, por muchas tentativas de plantacion que se han hecho. ¿Es por el terreno, ó por falta de agua?

Si no sirven mas que de estorbo, y para que los chiquillos se suban por ellos a manera de eucana, podian arrancarse los que hay, y el año que viene se puede hacer otra prueba.

Es posible? — Si, señor, posible es, que este asi tanto tiempo, y sin esperanza de que se componga, el hoyo que hay en la baldosa de la plaza de la Constitucion, precisamente debajo de la lápida.

Con que un pequeño esfuerzo y que se componga, y de paso los que hay en la calle Mayor, que son muchos.

Hospederia del ferro-carril. — Calle de S. Fernando, número 7, antes 23, por el Malecon número 10.

Gran comedor en la planta baja con vistas á la mar, en el mismo se sirve á los señores viajeros por raciones con pan, vino y postres á 4 reales una, y por cubiertos desde 5 reales hasta el precio que deseen: habitaciones inferiores con vistas al mar y á la calle de S. Fernando, de 4 reales hasta 30.

La Preservacion personal. — Recomendamos eficazmente á la juventud del sexo fuerte esta notable y utilissima obra que, con este titulo, ha publicado en Londres el famoso doctor Samuel La Mert. Dicha obra está traducida correcta y perfectamente al español, y contiene varias viñetas interesantes. Los ejemplares se venden á 10 rs., un tomo en 4^o, en la redaccion y administracion de este periódico, plaza del Teatro, 3, piso primero.

Juramentos de amor. — No hay «juramentos» que hagan mas perjuicios que los «juramentos» de amor. — Rachebrune.

— Los «juramentos» de amor prueban su inconstancia. — Marmontel.

— El cielo no tiene castigos para los «juramentos» de los enamorados. — Publio Siro.

— El «juramento» de no amar mas, es tan razonable como el de amar siempre. — Mademoiselle de Puissieux.

— ¡Jurais! en amor! No dejareis de arrepentiros. ¡Os arrepentis! Paes no amais. — Janer.

— Antes de «jurar» á una mujer que no ama á ninguna otra, convendria haberla visto todas, ó no ver otra alguna. — Adriano Dupuy.

— A las niñas se las engaña con muñecas, á las jóvenes con «juramentos». — Adolfo Ricardo.

— Los «juramientos» de amor son como los valores fiduciarios; son moneda corriente mientras el «banco» no quiebra. — Rikr.

SECCION LOCAL.

CORREOS.

SALIDAS	ENTRADAS
Murcia. 12 1/2 m.	Murcia. 9 1/2 n.
Jijona. 2 tarde	Jijona. 7 m.
La Marina. 1 id.	La Marina. 9 id.
Madrid y Valencia. 3 3/4 id.	Madrid. 11 id.

TRENES.

SALIDAS	ENTRADAS
Madrid y Valencia. tren mixto. 8 y 5 m.	Tren correo. 10 43 m.
Madrid y Valencia. tren correo. 4 y 20 tr.	Tren mixto. 2 tard.

OBSERVATORIO.

Dia 13 de Junio de 1872.

HORAS	BAROMETRO Á Q. ^o MILIM.	TERMOMETROS Centigr.	VIENTOS Reum.	ESTADO DEL CIELO.
9 mañ.	758,43	26,4	21,1	S.E. Despej.
3 tarde	758,31	28,0	22,4	S.E. Idem.
Temperatura máxima	31,2	14,9	11,2	

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY,
S. Basilio el Magno ob. dr. y fr.

ESPECTACULO

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media, la comedia en tres actos, *El sol de invierno*.

Baile, *El paso griego*.

Entrada general, 2 rs.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 13 Junio.

El rey ha encargado á Cordova la formacion del Ministerio. Entrarán, Martos y Ruiz Gomez, reservándose la Presidencia y Gobernacion á Zorrilla. Desempenará la presidencia interina Cordova, y Gobernacion Martos.

Créese que el ministerio jurará esta tarde.

A las 10, 33 noche.

El nuevo ministerio ha estado en palacio á las siete de la noche para jurar.

A las 10, 40 noche.

El nuevo ministerio ha quedado constituido en esta forma:

Presidencia y Gobernacion, Ruiz Zorrilla.

Estado, Martos.

Gracia y Justicia, Mosquera.

Guerra, Cordova.

Marina, Beranger.

Hacienda, Ruiz Gomez.

Fomento, Manuel Gomez.

Ultramar, Becerra.

Bolsa: c. 27-25.

Falsa

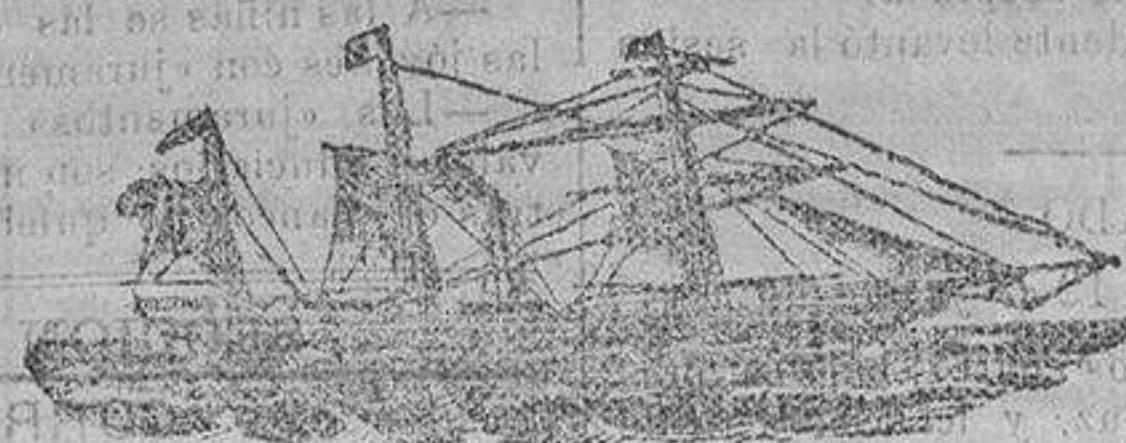
ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp., S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche. Dáran mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, ETTIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE

Los martes á las 5 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admitirán carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

CHLORODYNA DEL DR. J. COLLIS BROWNE.

LA ÚNICA VERDADERA Y LEGÍTIMA.

AVISO A LOS ENFERMOS.—Las personas que desean disfrutar de un sueño tranquilo y reparador, sin dolores en la cabeza, y aliviar los sufrimientos consiguientes á largas enfermedades; fortalecer el sistema nervioso y regularizar las funciones de los órganos del cuerpo, deben comprar el maravilloso remedio descubierto por el Dr. J. Collis Browne, antiguo médico mayor del ejército inglés, la

CHLORODYNA.

Es el único admitido por la Facultad de Londres como el más precioso de los descubiertos; el mejor remedio contra la «tos, tisis, bronquitis y asma.»—Conjura las fatales enfermedades, «difteria, fiebres y garrotilllo» tiene una acción casi milagrosa contra la «diarrea,» y es el único específico contra el «cólera y la disentería.» Corla los ataques de epilepsia, histérico, palpitaciones y pasmos; alivia la « neuralgia, reumatismos, gota, cáncer, dolores de muelas, meningitis. »

Extracto de algunas cartas.—Lord Francis Cosyngham escribe desde Mount Charles Donegal, 11 diciembre 1868: «Habiendo comprado el año último por esta época la Chlorodyna del Dr. J. Collis Browne de M. Davenport, y considerando este remedio como maravilloso, deseó que se me mande media docena de frascos.»—«El señor conde Russell ha participado á la Escuela de medicina de Londres, haber recibido del cónsul de S. M. en Manila, un oficio comunicándole que el cólera había sido allí terrible, y que el único remedio eficaz era la Chlorodyna.» (Véase la «Lancet» de Londres, 1º diciembre 1864).

Cuidado contra las falsificaciones.—El vicario-canciller sir W. Page Wood, ha declarado que el Dr. J. Collis Browne, era sin ninguna duda, el inventor de la Chlorodyna, y que la aserción de «Freeman,» a pesar de su juramento, «era falsa.»—(Véase el «Times,» 13 junio 1864).—Véndese en frascos a 8 y 15 rs., y no son legítimos los que no llevan: Chlorodyna del Dr. J. Collis Browne sobre el sello del gobierno inglés.

Único fabricante J. T. DAVENPORT, 33, Great Russell Street, Bloomsbury Square, Londres.—Por mayor, en Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, en Alicante, D. J. Bellido.

PASTA Y JARABE DE CARACOLES

de M. MURE, de Pont St. Esprit, (Gard, Francia).

Recomendamos de una manera especial la PASTA de caracoles y el JARABE de caracoles do Mure.—Su efecto es seguro contra los constipados, asmas, coqueluche ó los convulsiva y contra las irritaciones del pecho.—A fin de evitar las falsificaciones, exigir el nombre de Mure en los rótulos.—Precios en España; Jarabe, 10 rs., Pasta 7 rs.—En Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor en Alicante Sr. D. J. Bellido.

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA

De las vías urinarias y enfermedades contagiosas, curadas con el jarabe de Blayn hecho con los retos de pino abeto, el balsamo de tejo, unico prescrito por todos los mejores médicos de París. BLAYN Farmacéutico, 7 rue du Marché, S. Honoré, París. En Madrid, Agencia franco-española Sordo, 31. Por menor á 11 y 18 reales.—En Alicante D. J. Bellido.

COMPAÑIA CATALANA GENERAL

SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados ó impresos en la forma que prescriben las leyes para publicación de aquellos por los jueces municipales.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.—Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es pronto neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, produce, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en estómago, hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envueltá cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espuma toda partícula morbososa, refrigerá y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es una curativa infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumalismo, la gota, la neuralgia, el tie-doloroso y la parálisis. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botones, por todos los principales farmacéuticos del mundo entero, y por su propietario, el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street: (antes 244, Strand) Londres.

DORADOR.

En el acreditado obrador de dorador de la calle de San Francisco, núm. 56, se ha recibido un gran surtido en tiras cortadas e imitadas á maderas, como igualmente en estampas francesas de todas clases. También en los géneros fabricados en la misma casa hay gran colección, entre ellos bonitos espejos ovalados y con muchos puntos, montados con magníficos pernos, como igualmente en los cuadros de última novedad. Ya el ilustrado público alicantino sabe las condiciones de este establecimiento y por esto omitimos toda clase de comentarios, diciendo solo que en él toda persona que lo visite encontrará equidad y gusto en el trabajo.

Á LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, núm. 21, se hallan de venta estados para el reparto de la contribución territorial e industrial, listas cobratorias para el mismo, paquetes para la recogida y alistaamiento. Id. para el llamamiento y declaración de soldados. Filiaciones, libramientos, cargámenes, cartas de pago y cuantos documentos son necesarios para el despacho de las Secretarías.

NORTON'S CAMOMILE PILLS.

Romávese la causa y el efecto cesará. El mejor remedio para la indigestión y para todos los males del estómago son las

PILDORAS DE MANZANILLA, DE NORTON. Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones más adelantadas.—La experiencia de mas de 30 años del uso de estas pildoras ha hecho decir á los más eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia.—Se venden á 7 reales 50 cent. cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos e instrucciones. Solo agente para España, la Agencia General Española Hispano-Americana en Londres.—Depósito en Madrid.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardo Foglietti, S. Ildefonso, 6.

MÉTODO DE SOLTEO.

Agotados los ejemplares que había de venta en esta capital del célebre método comprendido de D. José Cosme de Benito, maestro de capilla del real monasterio del Escorial, se ha recibido mas ejemplares al precio de 38 reales los que se hallan de venta en la plaza del Teatro, núm. 3, piso 1.º

FILIACIONES.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, número 21, se hallan de venta hojas de filiación arregladas al nuevo modelo para los soldados que se reciben en caja.

VENTA.

En el establecimiento de D. José María Celdrán, calle Mayor, se ha recibido un completo surtido de sacos para envase de anís, cominos, almendras, cevada, lirigo, harina y de bacalao, a precios arreglados.

LA ILUSTRACIÓN

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XVI.

Periódico lujoso, y de magníficos grabados con amena e instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Año.	Señs.	Trim.
Madrid.	30 pes.	16 pes.
Provincias.	35 id.	18 id.
Portugal.	7520 re	3890 re
Cuba y Puerto Rico.	9 ps. fr.	3 ps. fr.